

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 579/2011

Viedma, 12 de octubre de 2011.

Visto, el Expele N° RH-436-04 y la Resolución N° 413/2010; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 37 de la Resolución N° 413/2010 se aprueba el Organigrama funcional del centro de Documentación Jurídica;

Que en el artículo 38 de dicha Resolución se omitió consignar dos cargos de "Responsables de Áreas" en la Coordinación de Procesos Técnicos, uno correspondiente al Área de Tecnologías de la Información y Comunicación y otro al Área Hemeroteca, ambos equiparados a la categoría de Oficial Mayor;

Que por nota N° 124/2010-CDJ de fecha 22 de diciembre de 2010, elevada al Doctor Víctor Hugo Soderó Nievas el Centro de Documentación Jurídica solicitó se subsane dicha omisión;

Que las funciones de los Responsables de Áreas a ser incorporados, están plasmadas en el Capítulo IV - De los Sectores Operativos del CDJ - de la Resolución N° 413/2010;

Que los recursos humanos para ocupar los cargos omitidos están actualmente cubiertos por personal de ese Centro de Documentación Jurídica;

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º) Modificar el artículo 38 del Capítulo IX de la Resolución N° 413/2010, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"38) Categorización de recursos humanos del C.D.J.: Los cargos detallados en la estructura orgánica y funcional, a partir del 1 de febrero de 2011 observarán las siguientes categorías de la carrera judicial y el Escalafón Técnico-Administrativo:

PRESIDENTE C.E. ("part time")	Juez del S.T.J.
VOCAL 1ra CIRC. JUD. ("part time")	Juez de Cámara
VOCAL 2da CIRC. JUD. ("part time")	Juez de Cámara
VOCAL 3ra CIRC. JUD. ("part time")	Juez de Cámara
VOCAL 4ta CIRC. JUD. ("part time")	Juez de Cámara
DIRECTOR EJECUTIVO (un cargo)	Secretario 1ra. Instancia
SUBDIRECTOR (un cargo)	Jefe de Departamento
COORDINADOR DE PROCESOS TÉCNICOS (un cargo)	Jefe de División
COORDINADOR DE SERVICIOS AL USUARIO (un cargo)	Jefe de División
RESPONSABLES DE ÁREA (cuatro cargos)	Oficial Mayor
AUXILIARES (dos cargos)	Oficial
BEBELES (dos cargos)	Escribiente

Artículo 2º) Modificar el Anexo A-Organigrama del Centro de Documentación Jurídica forma parte de la Resolución N° 413/2010, el cual se adjunta a la presente.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

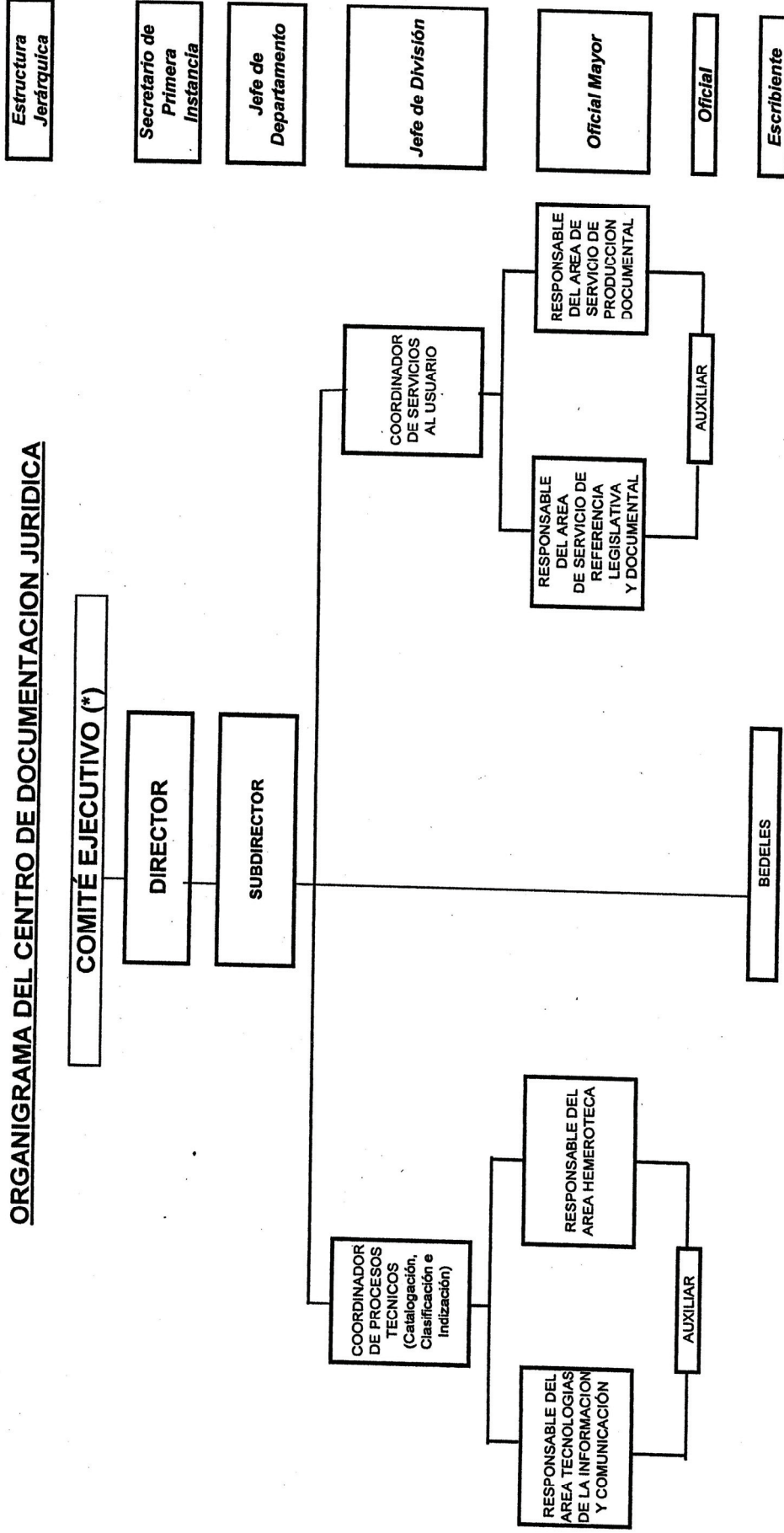
FIRMANTES:

BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE DOCUMENTACION JURIDICA



(*) Integración del Comité Ejecutivo:

Presidido por un Juez del STJ y un Magistrado en representación de cada Circunscripción Judicial.